

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto Ley por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica**
- ▶ **Decreto Ley por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- ▶ **Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas para investigación de excelencia de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**
- ▶ **Declaración institucional de apoyo a la candidatura de la ciudad de Málaga como sede de la Exposición Internacional de 2027**
- ▶ **Decreto por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo en la Consejería de Educación y Deporte**
- ▶ **Transferencia de créditos por 28,3 millones a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para el Servicio de Ayuda a Domicilio**
- ▶ **Acuerdo relativo a la respuesta del sistema sanitario ante la infección por Covid en centros residenciales y en domicilios a 14 de diciembre de 2021**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de emergencia actuaciones de reparación de daños en carreteras de Cádiz, Granada y Málaga por 5,6 millones**
- ▶ **Nombramiento**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

El Decreto Ley de simplificación administrativa recoge 330 medidas de reactivación económica

La norma, tercera de estas características aprobada por la Junta, convertirá a Andalucía en la comunidad con menos burocracia

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al Decreto Ley por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, una norma que incorpora 330 actuaciones, agrupadas en medidas de simplificación administrativa, medidas de mejora de la regulación o derogaciones normativas.

Estas medidas, que afectan a 33 materias (medio ambiente, turismo, educación, agricultura, pesca, patrimonio histórico, vivienda, puertos, energía, fondos europeos, salud, colegios profesionales, fundaciones, transportes o urbanismo, entre otras) suponen la modificación de 80 normas entre leyes, decretos leyes, decretos u órdenes, incluyendo diversas derogaciones normativas.

El aprobado ahora es el tercer decreto de simplificación normativa en lo que va de legislatura y se une a los aprobados en marzo de 2020 y en febrero de 2021, con los que se contabilizan 400 medidas de simplificación y mejora de la regulación, además de un centenar de normas agilizadas.

En lo referido a la **Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local**, la nueva norma suprime trámites o los sustituye por otros más sencillos para evitar gestiones innecesarias a los ciudadanos en las fundaciones, mientras que, en el servicio de asistencia jurídica gratuita, simplifica y agiliza la compensación económica de los gastos de funcionamiento de los colegios profesionales.

Junto a ello, se dota de mayor agilidad a la aprobación de los marcos estratégicos que regulan la actividad turística, se aumenta el volumen de localidades andaluzas que pueden acceder a la declaración de Municipio Turístico y se simplifica el procedimiento de Declaración de Interés Turístico de Andalucía, entre otras medidas destinadas al sector turístico.

En cuanto a la **Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior**, se llevan a cabo medidas de simplificación y mejora de la calidad regulatoria en materia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tramitación normativa, a través de una modificación del procedimiento de elaboración con objeto de habilitar todos los mecanismos posibles que permitan actuar con rapidez y celeridad en situaciones que requieran una acción normativa.

Entre otras normas, se modifican la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, permitiendo la tramitación de urgencia de los procedimientos de elaboración de reglamentos y consiguiendo una mayor agilización de aquellos procedimientos cuyo objeto sea dar respuesta normativa a situaciones extraordinarias o que requieran adaptarse a otra normativa en un plazo determinado.

Se modifican, además, las leyes de Participación Ciudadana de Andalucía y de Audiovisual de Andalucía. También se incluyen medidas en relación con la Unidad Aceleradora de Proyectos con el fin de eliminar informes innecesarios de las consejerías afectadas por la tramitación y ejecución del proyecto y de la consejería competente en materia de ordenación del territorio, y se requieren dichos informes una vez se emita en primer lugar informe favorable de la consejería competente en economía al proyecto en cuestión.

Empleo y Hacienda

La Consejería de **Empleo, Formación y Trabajo Autónomo** reduce la intervención de la administración suprimiendo el régimen de autorización administrativa por el régimen declaración responsable, el cual se aplicará tanto a la creación de Escuelas de Tiempo Libre como a la programación anual, la modificación de sus instalaciones y al convenio de formación en prácticas.

En cuanto a la Consejería de **Hacienda y Financiación Europea**, se produce una simplificación en la documentación necesaria para la tramitación de los proyectos fotovoltaicos y sus infraestructuras de evacuación: se elimina el informe de compatibilidad urbanística, si bien, por la aplicación de la normativa estatal sectorial eléctrica, se remite separada del proyecto a los organismos afectados, entre ellos, los ayuntamientos, los cuales, en caso de no manifestarse, se entenderá que están conformes con el proyecto.

También se facilita el despliegue de una infraestructura de recarga de vehículos en todo el territorio de Andalucía sostenidos por energías renovables, como los eléctricos, entre los que se incluyen los impulsados por hidrógeno, al simplificar los trámites de implantación de puntos de recarga en gasolineras, áreas de descanso, centros comerciales y zonas urbanas.

Además, se facilita la implantación de generación de energías renovables de autoconsumo en las zonas urbanas al solicitarse únicamente una declaración



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

responsable para la ubicación de estas infraestructuras de hasta 100kw en todas aquellas edificaciones existentes que sean conformes a los planes urbanísticos, aprovechando incluso las marquesinas de aparcamientos, cubiertas de edificios industriales, etc.

Educación y Agricultura

En lo que se refiere a la Consejería de **Educación y Deporte**, los dos objetivos que persigue el nuevo decreto ley son el diseño de un nuevo procedimiento, mucho más ágil y sencillo, de homologación de actividades formativas. De esta forma, se incentiva al sector dedicado a la formación de los docentes que se ha visto resentido durante la pandemia.

Precisamente, este nuevo decreto ley permitirá que las entidades dedicadas a la formación de los profesores y maestros puedan homologar los cursos que ofrecen con menos trámites administrativos, en menos tiempo, de manera telemática y con todas las garantías.

Por su parte, la Consejería de **Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible** ha incluido 128 modificaciones en la legislación ambiental. Se hace hincapié en la GICA (Gestión Integrada de la Calidad Ambiental), concretamente en su anexo para adecuar los niveles de protección de Andalucía a los del Estado. Además, se reducen los plazos y tiempo, eliminando la burocracia que no aportaba protección ambiental.

Este nuevo decreto ley permitirá que los proyectos sometidos a Declaración de Impacto Ambiental no precisen Autorización Ambiental Unificada, lo que va a permitir eliminar duplicidades y reducir el tiempo de tramitación.

Por otro lado, se amplía el plazo de garantía de la Autorización Ambiental Unificada, cuya caducidad pasa a cinco años. Una reivindicación histórica que aporta tranquilidad a los empresarios.

Economía, Salud, Fomento y Cultura

La Consejería de **Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades** ha reformado en el marco de este decreto ley un total de 18 normas y ha introducido 65 medidas de simplificación, de mejora de la regulación económica y de reactivación en materia de comercio interior, artesanía, industria, minas, universidades e investigación y el proceso para la declaración de proyectos estratégicos para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En el apartado de comercio y artesanía, la Junta favorece el comercio minorista y ambulante, así como el desarrollo de las ferias comerciales al suprimir diez procedimientos administrativos obligatorios. Los más relevantes están relacionados con la eliminación del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, en el que debía inscribirse obligatoriamente hasta ahora toda persona jurídica o física que ejerciera una actividad de estas características en la comunidad. De igual modo, también dejan de tener vigencia el Registro General de Comerciantes Ambulantes y el de Ferias Comerciales Oficiales.

Por otro lado, se permite a los municipios declarados como turísticos adaptar su oferta comercial a la demanda durante Semana Santa y verano, periodos con mayor afluencia de visitantes. Con esta medida, los establecimientos comerciales situados en dichos términos municipales disponen de libertad para fijar los días de apertura.

Las modificaciones introducidas en la normativa posibilitan también que las corporaciones locales tengan mayor flexibilidad a la hora de solicitar la permuta de hasta dos domingos y festivos recogidos en el calendario comercial que se aprueba anualmente en la comunidad. Así, a partir de ahora podrán pedir los cambios de días en cuatro periodos al año y no en uno.

Asimismo, en este ámbito también se elimina la obligación de solicitar el informe autonómico previo a la licencia municipal de obras para implantar una gran superficie minorista (más de 2.500 metros cuadrados), puesto que duplica un trámite preceptivo que ya se exige para cumplir la normativa urbanística y medioambiental. También se reconoce por primera vez en la normativa la venta 'online' como modalidad comercial.

En materia de industria y minas, se incorporan las comunicaciones electrónicas con la Administración y se suprimen trámites administrativos relativos a la verificación metrológica de surtidores en estaciones de servicio y a las placas de talleres de reparación de vehículos. Además, se simplifican procedimientos para determinados aprovechamientos, permisos de investigación y concesiones mineras, al tiempo que se facilita el desarrollo de instalaciones mineras autorizadas, que podrán ponerse en servicio mediante declaración responsable. Asimismo, se introducen medidas para conseguir una mayor eficiencia en el control administrativo de las actividades industriales y mineras.

Por otra parte, se introducen obligaciones a los titulares de derechos mineros dirigidas a favorecer la disponibilidad de esos terrenos para futuros inversores. Con todo ello, se crean unas mejores condiciones para la atracción de inversiones, así como para la racionalización y modernización de la Administración industrial y minera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En el apartado de universidades e investigación, la Consejería de Transformación Económica, por un lado, unifica en un solo trámite la implantación e impartición de un nuevo título universitario. De esa forma solo será necesaria una autorización administrativa y no dos, como venía exigiendo la Ley Andaluza de Universidades, para la misma finalidad. Por otro lado, la Junta flexibiliza el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, suprimiendo algunos de los requisitos exigidos a los centros tecnológicos por no resultar necesarios para el desarrollo de sus actividades.

En lo que respecta a la norma que regula la declaración de proyectos estratégicos para Andalucía, la Junta ha agilizado los criterios que rigen la elaboración de los informes preceptivos por parte de los diferentes departamentos de la Junta, permitiendo así acortar el periodo de su emisión. También se han delimitado de forma más precisa los requisitos mínimos de inversión y de empleo generado para conceder dicha declaración, buscando maximizar el impacto de estos proyectos sobre la economía andaluza. Se trata, por tanto, de mejoras que posibilitarán agilizar la valoración y declaración de las inversiones empresariales relevantes para la región.

Hasta el momento, han obtenido esa calificación, que implica el impulso preferente en la tramitación administrativa de los permisos y autorización necesarios para desarrollarlas, diez iniciativas que movilizarán 3.400 millones y generarán 9.500 empleos.

En lo que a la Consejería de **Salud y Familias** respecta, el Decreto Ley de simplificación administrativa aborda, desde el punto de vista de salud, la modificación de la Ley de Drogas, ya que todos los centros de adicciones pasarían a calificarse como centros sanitarios y el procedimiento de autorización y acreditación se refunde en uno solo, lo que conlleva la reducción de trámites administrativos tanto para usuarios como para los operadores económicos en materia de autorización y acreditación.

También afecta a la Ley de Salud de Andalucía. En este caso el procedimiento de autorización y de homologación y acreditación de centros sanitarios se efectúa en un único procedimiento, también se simplifican los requisitos para poder concurrir al procedimiento de contratación administrativa por parte de la iniciativa privada en la prestación de servicios públicos de atención sanitaria, mejorando de este modo los plazos de respuesta previstos normativamente en actividad quirúrgica.

Por último, se deroga la normativa que regulaba los convenios y conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en entidades públicas y privadas. La normativa que va a regir a partir de ahora dichas relaciones será la normativa vigente en materia de contratación pública, lo que amplía el número de entidades titulares de centros sanitarios autorizados donde poder realizar actividades sanitarias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, se modifica el decreto que regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Por su parte, la Consejería de **Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**, introduce una modificación de la Ley de Vivienda Protegida para adjudicar viviendas del parque público a colectivos con necesidad urgente. Se simplifica el procedimiento para construir áreas logísticas y la tramitación para la implantación de actividades en los Puertos autonómicos. Y en materia de urbanismo, se agilizará la ejecución de los proyectos Next Generation mediante su consideración de obras de interés general no sujetas a licencia con el acuerdo municipal.

En el ámbito de la Consejería de **Cultura y Patrimonio Histórico**, las medidas aprobadas van encaminadas, por un lado, a la simplificación de los procedimientos administrativos suprimiendo trabas y cargas para el ciudadano y, por otro lado, a que estas modificaciones supongan una dinamización del tejido cultural, facilitando el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la cultura.

Para ello, se modifica la Ley 8/2007 para suprimir el requisito del plan de viabilidad para la creación de museos y la normativa para ampliar los museos que pueden ser depositarios de bienes de la colección museística de Andalucía para facilitar el depósito de bienes en instituciones locales de carácter histórico-arqueológico.

Respecto al patrimonio histórico de Andalucía se exceptúa la necesidad de proyecto de conservación para las obras en inmuebles comprendidos en el entorno de un Bien de Interés Cultural, los trámites para la inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y para delegar competencias en los ayuntamientos que redacten planes urbanísticos de protección en los ámbitos protegidos como conjuntos históricos, sitios históricos, lugares de interés etnológico, lugares de interés industrial y zonas patrimoniales, con un claro efecto en la actividad económica y su desarrollo turístico. Además, se incorporan innovaciones en la tipología de las actividades arqueológicas, a sus autorizaciones, y se actualiza su definición.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

El Consejo de Gobierno aprueba 167,7 millones en ayudas para impulsar el empleo en Andalucía

El Plan de Recuperación prevé seis programas con incentivos de hasta 33.108 euros por contrato y alcanzar los 25.000 beneficiarios

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley que contempla el desarrollo de seis líneas de incentivos que prevén alcanzar los 25.000 beneficiarios y van a suponer una inversión en la comunidad autónoma de más de 167,7 millones de euros a lo largo del próximo año, destinados a favorecer la contratación de distintos colectivos, así como al mantenimiento de empleo y el desarrollo de proyectos emprendedores enclavados en la economía verde y digital. Entre los colectivos beneficiarios se encuentran jóvenes desempleados; mujeres de los ámbitos rural y urbano en poblaciones de menos de 5.000 habitantes; colectivos vulnerables como personas con discapacidad, paradas de larga duración o inmigrantes; o microempresas, trabajadores autónomos y cooperativas en proyectos relacionados con la economía verde y la digitalización.

Con esta normativa se da luz verde a la puesta en marcha en Andalucía de los programas que van a permitir implementar en la comunidad el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además, se garantiza la transferencia y aplicación de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. Se trata de un paquete de seis programas que ejecutará la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con pagos anticipados del 100% del incentivo y dirigidos a impulsar la recuperación y las oportunidades de empleo, mitigando los efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo.

Primera experiencia laboral

La primera medida, denominada Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas y presupuestada con 29,11 millones de euros, persigue proporcionar a jóvenes desempleados menores de 30 años que hayan finalizado su etapa educativa una primera experiencia profesional que les permita adquirir competencias y habilidades profesionales y que les facilite su incorporación al mercado de trabajo. Para ello, se financia la ocupación de los jóvenes bajo la modalidad de contrato en prácticas en las administraciones y entidades del sector público andaluz. Se contempla un incentivo que oscila entre los 1.783,83 euros por mes y persona en los grupos de cotización de la Seguridad Social del 5 al 9 (21.405 euros por año de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contratación) y los 2.675,74 euros en grupos de cotización del 1 al 4 (32.108 por año). Además, se incluyen ayudas al desplazamiento de 1.000 euros por persona cuando procedan de una provincia distinta a la del centro de trabajo, con una cobertura máxima del 25% de los contratados.

Se priorizarán los puestos en tareas relacionadas con la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social y el desarrollo local rural. Pueden ser beneficiarias de estas subvenciones las agencias, las sociedades mercantiles y consorcios del sector público andaluz o las corporaciones locales de Andalucía y las entidades públicas dependientes.

Las contrataciones tendrán una duración mínima de diez meses y máxima de doce, a tiempo completo, y para su cobertura las entidades deben presentar una oferta ante el SAE. Las personas trabajadoras se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios de mayor adecuación al puesto, estudios específicos y valoración curricular mediante el uso del currículum ciego.

El 10% de las contrataciones concedidas se reservará para personas con discapacidad, salvo que no se llegue a un mínimo de diez por entidad.

Programa Investigo

El segundo programa incluido en el Decreto-ley, denominado Programa Investigo y dotado con 38,88 millones de euros, también se dirige a la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años para la realización de iniciativas de investigación e innovación, preferentemente en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), así como a digitalización de servicios y 'data science'.

La contratación correrá a cargo de organismos de investigación y difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y privadas sin ánimo de lucro, incluyéndose las empresas que estén invirtiendo en investigación e innovación. Las subvenciones sufragarán los costes laborales y salariales de la contratación a jornada completa, por un período mínimo de doce meses y máximo de 24, de jóvenes inscritos como demandantes de empleo en el SAE en el momento de comenzar la relación contractual.

La subvención oscila entre los 22.405 euros por persona y año en el caso de contratos en los grupos de cotización del 5 al 9, y los 33.108 por persona y año en los grupos del 1 al 4. No se podrá contratar a jóvenes que hayan desempeñado cualquier tipo de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

puesto de investigación en la misma entidad en los seis meses anteriores, y nuevamente se prevén ayudas al desplazamiento de 1.000 euros con la cobertura de un máximo del 50% de las contrataciones.

Apoyo a mujeres del ámbito rural

La tercera medida, financiada con 16,22 millones de euros, es el Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano, residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes, y con necesidades de cualificación o recualificación formativa o profesional. El programa contempla el desarrollo de itinerarios individualizados que integren acciones de diagnóstico de empleabilidad, acciones de orientación laboral y para facilitar la búsqueda de empleo, acciones formativas de cualificación o recualificación profesional, talleres de competencias transversales, acompañamiento e incentivos a la participación o la incorporación laboral.

Corporaciones locales, entidades del sector público andaluz o entidades jurídicas sin ánimo de lucro pueden poner en marcha estos proyectos, fijándose un porcentaje de inserción laboral del 20% de las participantes. El SAE financiará los costes salariales del personal técnico que desarrolle este programa, con una cuantía de 32.135 euros por técnico y año. Las mujeres participantes recibirán una ayuda de 515 euros una vez finalizada su participación en un itinerario.

Proyectos para el reequilibrio y la equidad

Por otro lado, se contempla la puesta en marcha de proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, destinados a promover la inserción laboral y la atención personalizada a través de proyectos integrales que incluyen acciones de orientación y formación y que cuentan con un presupuesto de 40,23 millones de euros.

Los destinatarios de este programa son las personas con discapacidad, desempleadas de larga duración (12 meses en situación de desempleo en los 18 meses anteriores al inicio del proyecto), minorías étnicas, demandantes de empleo mayores de 45 años, personas inmigrantes, mujeres con problemas de integración social, personas desempleadas en riesgo de exclusión y perceptores de prestaciones. El programa prevé su participación en proyectos integrados de inserción laboral de una duración máxima de nueve meses, durante los cuales podrán recibir ayudas para conciliar la participación en el proyecto, para el cuidado de familiares, de formación, transporte o alojamiento.

Estos proyectos podrán ser desarrollados por entidades de formación, entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y entidades del tercer sector. La cuantía de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

subvención será de 6.000 euros por cada persona participante que concluya el itinerario personalizado que se le haya diseñado. En el caso de los parados de larga duración, se contabilizará su participación siempre que finalice en inserción laboral.

Mantenimiento de empleo

La quinta medida está destinada al mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados por microempresas y trabajadores autónomos, así como los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo, con una dotación presupuestaria de 10 millones de euros.

Se trata de una ayuda de 4.500 euros a tanto alzado para compensar parte de los costes salariales de los trabajadores asalariados durante un plazo de seis meses, período en el cual la empresa además debe comprometerse a realizar una actuación que facilite la transición de su actividad hacia la economía verde o digital. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones trabajadores autónomos, microempresas (que no cuenten con más de diez trabajadores y un volumen de negocio inferior a dos millones de euros), cooperativas y sociedades laborales.

Ayudas a autónomos y cooperativas

En esta misma línea la sexta medida, denominada Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital, incluye un presupuesto de 33,3 millones de euros y tiene por objeto el impulso de actuaciones emprendedoras que contribuyan a la consecución de una economía verde o digital, así como a la transición de la actividad económica ya iniciada hacia este mismo fin. La medida contempla igualmente ayudas a tanto alzado de 4.500 euros para el inicio de actividades económicas tanto de trabajadores autónomos como de cooperativas en una actividad profesional o empresarial que contribuya a los fines indicados.

Las ayudas de este decreto, excepto la última de ellas, serán gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), de manera que las solicitudes para su tramitación estarán disponibles en la Ventanilla Electrónica de este organismo, en la dirección electrónica: <https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>. Las solicitudes de las ayudas para el impulso de actuaciones emprendedoras se cumplimentarán en el modelo normalizado disponible a través del catálogo de procedimientos administrativo en <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos.html>.

Todas las ayudas, en concurrencia no competitiva, se concretarán en las correspondientes convocatorias que se publicarán en BOJA y difundirán a través de la web de la Consejería y del SAE.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

La Ley de economía circular situará a Andalucía como referente en desarrollo sostenible

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de esta norma, que fomenta un aprovechamiento responsable de los recursos naturales

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el proyecto de Ley de economía circular de Andalucía (LECA) como la norma básica para situar a Andalucía a la vanguardia de un modelo económico dirigido a la sostenibilidad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

El texto, que inicia a partir de ahora su tramitación parlamentaria, articula medidas para afrontar los nuevos retos medioambientales, tecnológicos, económicos y sociales. Entre ellas destacan las enfocadas al aumento de la vida útil de los productos y el favorecimiento de un uso racional de las materias primas, la reducción del desperdicio alimentario, el 'pago por uso', la lucha contra la obsolescencia programada y el desarrollo del 'derecho a reparar'.

Además, para la elaboración de la norma, que es fruto de un largo trabajo de consenso y participación con los sectores implicados, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha contado también con el aval de la administración local y del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Entre las principales novedades incluidas en la normativa, destacan la creación de un registro público de análisis del ciclo de vida de productos, obras y servicios; el fomento de un uso y consumo responsable, o la reducción de residuos desde la simbiosis industrial y la consideración de subproductos o fin de condición de residuos. Todas ellas apoyadas por una concienciación y formación al respecto. Asimismo, la LECA prevé también medidas para la eliminación de trabas burocráticas a las empresas, la sensibilización de la ciudadanía, la formación y la prevención.

Andalucía es pionera en España al adaptar la reciente estrategia europea a su legislación. La comunidad autónoma inicia así una regulación legal en una materia novedosa, con el reto añadido de contribuir al crecimiento económico sostenible y a la generación de empleo. Todo ello apoyado en tres pilares fundamentales: el impulso de las administraciones autonómica y local; la empresa como motor de cambio, y la sociedad en su conjunto, desde la concienciación y el consumo responsable.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La aplicación de esta batería de medidas y actuaciones tendrá reflejo en todos los sectores productivos. En este sentido, hay que destacar las nuevas oportunidades de negocio y empleo que se pueden generar en torno a la economía circular, sobre todo en nuevos nichos de mercado relacionados con una economía más limpia y competitiva. Uno de los principales ejes de la LECA será el saneamiento de las aguas residuales y su reutilización como aguas regeneradas en sectores como la agricultura.

El modelo de economía circular en Andalucía se basa en el análisis del ciclo de vida y, por tanto, de la huella ecológica de los productos y servicios, la gestión de los bienes no vendidos, el impulso de la reparación, la lucha contra el desperdicio alimentario y las inversiones estratégicas en materia de economía circular. Todo ello, con el refuerzo del principio de jerarquía de los residuos y sentando los principios de la economía circular a través de la regulación de ciertos aspectos básicos en materia de residuos, tales como la prevención, la preparación para la reutilización, los procesos de reciclado y la valorización material.

Modelo circular en 'productos clave'

Finalmente, en línea con la normativa europea, se aborda la implantación del modelo circular a los llamados 'productos clave' definidos en el nuevo Plan de acción de economía circular de la Unión Europea. Esto se realiza mediante acciones para una disminución en el consumo, el uso eficiente, la gestión y tratamiento de los residuos, apostando por la promoción y el desarrollo, especialmente, en lo relativo a la innovación, la simbiosis industrial y los mercados secundarios.

Además, para las cadenas de valor, el texto aprobado establece la base legislativa necesaria para acelerar la transición hacia la circularidad y la implementación de políticas en dichas materias. Todo ello fomentando los sistemas voluntarios de responsabilidad ampliada del productor, la recogida de basuras marinas, promocionando la bioeconomía o con la economía circular azul, que aborda la gestión del ciclo integral del agua, entre otras cuestiones.

Por último, la Oficina andaluza de economía circular será el órgano administrativo encargado de poner en marcha la ley, así como de coordinar, dinamizar, asesorar y dar soporte a empresas y administraciones locales. La LECA promulgará la redacción de la Estrategia andaluza de economía circular como instrumento de planificación, obligará a la tramitación electrónica de todos los procedimientos que derive y sentará las bases para el desarrollo efectivo de una compra pública ecológica, en el papel de la administración como impulsora del cambio de modelo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

La Junta destinará ayudas por 30 millones de euros para financiar proyectos de I+D+I

Esta convocatoria, que se abrirá antes de final de diciembre, se suma a otras dos líneas anteriores dotadas con más de 44 millones

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades lanzará antes de que finalice el mes de diciembre una convocatoria de ayudas por importe de 30 millones de euros dirigida a financiar proyectos de excelencia de I+D+I desarrollados por universidades y centros y organismos públicos y privados de investigación. El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de este programa de subvenciones, que constituye uno de los ejes en los que se asienta la apuesta estratégica de la Junta para favorecer la reactivación de la I+D+I y reforzar su capital humano.

Estos incentivos se convocarán en régimen de concurrencia competitiva y para optar a ellos es obligatorio que los destinatarios estén calificados previamente como agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Las iniciativas objeto de estas ayudas deberán responder a dos grandes objetivos o modalidades: generar conocimiento científico y tecnológico de excelencia y dar respuesta a los retos de la sociedad andaluza. En el primer caso, las actuaciones susceptibles de ser apoyadas deberán ser singulares y tractoras de I+D+I, de desarrollo experimental, de conformación pluridisciplinar y de aplicación transversal. En esta categoría, las propuestas no tendrán una orientación temática previamente definida, sino que han de estar motivadas por la curiosidad científica y se plantearán como objetivo el avance del conocimiento independientemente del horizonte temporal y ámbito de aplicación. Los proyectos deberán contar, además, con un alto nivel competitivo e impacto internacional.

En el segundo apartado, los proyectos de investigación pueden centrarse en varias áreas como la salud, el cambio demográfico y bienestar social, la seguridad alimentaria, agricultura e investigación marina, la energía segura y limpia, el transporte inteligente, el medio ambiente, la eficiencia de recursos y materias primas, las sociedades inclusivas, y la economía y sociedad digital.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las iniciativas subvencionadas en cada una de estas dos modalidades tendrán una duración máxima de tres años y estarán dirigidas por una persona investigadora principal, en posesión del título de doctor.

Apoyo a jóvenes investigadores

A través de esta convocatoria se presta especial apoyo a los jóvenes investigadores, al reservar un 10% de los recursos de cada una de las dos modalidades a aquellos proyectos liderados por un investigador principal que responda a ese perfil. El objetivo que se persigue es fomentar la captación del talento emergente, el retorno de este personal, así como su incorporación y consolidación en el sistema andaluz del conocimiento.

De igual modo, también se brinda especial atención a la carrera de las mujeres científicas, destinando el 20% de la cuantía global de cada una de las dos categorías a las propuestas encabezadas por ellas.

356 millones para la I+D+I andaluza

La investigación y la innovación constituyen un área de alto interés para la comunidad autónoma, ya que ambas están estrechamente ligadas a la competitividad empresarial y, por tanto, al desarrollo económico de la comunidad. Sin embargo, la descapitalización y la pérdida de talento como consecuencia de la crisis económica de 2008 tuvo un impacto negativo en todo el sistema de ciencia y tecnología que se ha venido arrastrando desde entonces. En el inicio de esta década, se ha visto de nuevo amenazado como consecuencia de la reciente pandemia originada por la Covid-19 y el correspondiente impacto económico.

Por todo ello, la Consejería de Transformación Económica ha desplegado en esta legislatura una serie de medidas de planificación y líneas de ayudas orientadas a la reactivación y refuerzo del sistema andaluz del conocimiento con el fin de contribuir al progreso, la competitividad y el desarrollo de la sociedad andaluza. En ese contexto, el Gobierno andaluz ultima el diseño de la nueva Estrategia de Investigación, Desarrollo e Investigación de Andalucía (EIDIA 2021-2027), el instrumento de planificación que guiará la política pública en esta materia en los próximos años. Su aprobación es inminente e impulsará el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, y el reconocimiento y promoción del talento de I+D+I y su empleabilidad, entre otros fines.

De igual modo, desde el inicio de la legislatura en 2019 hasta finales de este año, el Ejecutivo autonómico habrá puesto a disposición de la I+D+I un montante de 356 millones en incentivos mediante diferentes programas. En el marco de esa dotación, la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

inversión dirigida a financiar proyectos de I+D+I asciende a más de 74 millones, a través de tres convocatorias: la primera estuvo dotada con 2,2 millones, la segunda con 42,05 millones y la última es esta, con un presupuesto de 30 millones.

Andalucía, la comunidad que más crece en gasto de I+D

Esa inyección pública de la Junta ha posibilitado, en gran medida, que Andalucía haya sido en 2020 la comunidad en la que más ha aumentado el gasto en investigación, registrando una subida del 5,8% respecto al año anterior, lo que supone 4,5 puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 1,3%.

Ese porcentaje, que se traduce en una inversión de 1.627,2 millones, supone el mayor incremento registrado en la comunidad en los últimos diez años. Teniendo en cuenta 2019, Andalucía acumula dos años consecutivos de subidas, ya que en ese año el ascenso se situó en el 4%.

En términos absolutos, el volumen invertido coloca a la comunidad en tercera posición a nivel nacional solo por detrás de Madrid y Cataluña. Así se recoge en el informe elaborado por la Consejería de Transformación Económica, a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

De acuerdo con dicho documento, que analiza los últimos datos publicados por el INE, en la comunidad, el gasto en investigación y desarrollo procede, mayoritariamente, del sector público (administración pública y enseñanza superior). Esta esfera continúa actuando como tractor de la inversión regional en I+D, al ejecutar el 63,53% de los recursos, lo que equivale a 1.033,7 millones. Su aportación se incrementó en 2020 un 5,87%, lo que supone la mayor subida de la última década. La anterior se produjo en 2019, por lo que los dos mayores crecimientos en este ámbito se han dado en la actual legislatura.

El ámbito privado, que engloba a empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, asumió el 36,47% restante, esto es 593,5 millones. En 2020, su contribución también se vio incrementada un 5,6%, lo que implica igualmente la mayor subida en una década.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

El Gobierno andaluz apoya la candidatura de Málaga a la Exposición Internacional de 2027

La Junta aprueba una declaración institucional en la que señala que la elección situaría a Andalucía en el epicentro de grandes eventos

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional en apoyo a la candidatura de la ciudad de Málaga como sede de la Exposición Internacional de 2027. En el texto se destaca que Málaga “se ha convertido en un ejemplo y referente internacional como espacio de convivencia”, además de resaltar el compromiso de la ciudad “con la cultura, la innovación y la protección medioambiental”.

Además, la declaración recoge que la ciudad “es la mejor opción” para albergar esta Expo, dedicada a ‘La Era Urbana: hacia la Ciudad Sostenible’, por el “compromiso y entusiasmo demostrado por afrontar a la vanguardia estos grandes desafíos para la humanidad”.

Texto íntegro de la declaración

La ciudad de Málaga se ha convertido en los últimos años en ejemplo y referente internacional por la profunda transformación que, como espacio de convivencia, ha vivido gracias a su compromiso con la innovación, la cultura y la protección del medio ambiente, teniendo siempre presente como eje principal el bienestar y la participación de su ciudadanía.

Esta transformación es la prueba evidente de que son posibles ciudades más sostenibles, donde el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico vayan de la mano con la protección medioambiental y la garantía de una calidad de vida óptima de las personas que las habitan.

Con el aval que representan los avances alcanzados y la experiencia adquirida durante este proceso continuo de transformación, la ciudad de Málaga y su Ayuntamiento llevan años trabajando para albergar la Exposición Internacional Especializada que se celebrará en el año 2027, dedicada a ‘La Era Urbana: hacia la Ciudad Sostenible. Medioambiente, Innovación y Ciudadanía expresa un planteamiento sugestivo y aspiracional que se proyecta hacia una meta concreta y desiderativa: la ciudad sostenible’.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Una Exposición concebida como foro internacional en el que reflexionar sobre la sostenibilidad de nuestras ciudades y donde se pondrán en común propuestas y prácticas que, como la malagueña, han demostrado ser sinónimo de éxito en el complejo pero necesario camino hacia la compatibilidad demográfica, urbanística y medioambiental.

‘La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible’, Exposición Internacional que Málaga aspira a organizar en 2027, supone por tanto una oportunidad única para intercambiar conocimiento, experiencias y soluciones que lleven a hacer de las ciudades entornos de residencia y convivencia saludables, humanos y sostenibles, convirtiéndose por tanto en un nuevo impulso ante los retos que plantea la formulación ideal de la ciudad sostenible.

Este foro, además, por su relevancia mundial, servirá para concienciar a la sociedad y a los poderes públicos de la necesidad de avanzar en la transformación de las ciudades, así como para difundir el progreso científico, tecnológico y económico alcanzado en este ámbito.

Andalucía, y de manera singular la ciudad de Málaga, han demostrado además su compromiso y entusiasmo por afrontar a la vanguardia estos grandes desafíos para la humanidad.

Por ello, no hay mejor opción que la ciudad de Málaga para albergar una Exposición Internacional que está llamada a constituir una plataforma viva para el intercambio de modelos y prácticas creativas e innovadoras de lo que deberían ser las ciudades del futuro, representando una oportunidad única para pensar y debatir sobre el mismo, fomentando además un marco sensible, sostenible e inclusivo, en la gobernanza de un modelo de ciudad que favorezca a todos y no deje a nadie atrás.

Málaga es la sexta ciudad española en número de habitantes (574.654 en 2019) y sus excelentes condiciones climatológicas (295 días de sol al año y temperatura media de 18,2 grados centígrados) y su ubicación estratégica en el Mediterráneo como puerta de entrada hacia el continente europeo, hacen de ella una de las ciudades más importantes del Mediterráneo.

El aeropuerto, el puerto, el AVE, el Parque Tecnológico de Andalucía, la Universidad de Málaga, el Polo Nacional de Contenidos Digitales, el Palacio de Ferias y Congresos... son grandes infraestructuras que se completan con otras importantes de índole cultural, entre las que destacan el Centre Pompidou Málaga, la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo en Tabacalera, la Fundación Casa Natal Picasso, el Museo Picasso, el Museo de Málaga (Bellas Artes y Arqueológico), el Museo Carmen Thyssen, el Centro



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Arte Contemporáneo, el Museo Automovilístico y de la Moda de Málaga y el Museum Jorge Rando, entre otros.

A esto hay que sumar, igualmente, otras potentes infraestructuras culturales como el Teatro Cervantes, escenario cada año del Festival de Málaga Cine en Español, el Teatro Echegaray y el Cine Albéniz.

Por todo ello, el Gobierno andaluz, firmemente comprometido con la sostenibilidad de los pueblos y ciudades andaluces, así como con el bienestar de nuestra ciudadanía, quiere manifestar su apoyo a la candidatura presentada por la ciudad de Málaga para organizar la Exposición Internacional de 2027 'La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible', situando además de esta forma a Málaga y a Andalucía en el epicentro de los grandes acontecimientos internacionales y potenciando su papel como referentes mundiales de innovación y buenas prácticas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

El Consejo de Gobierno aprueba la creación de 78 puestos de trabajo de personal no docente

Educación destina 2,2 millones a regularizar en 53 centros públicos andaluces una situación que se arrastra desde el curso 2009/2010

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Administración General correspondiente a la Consejería de Educación y Deporte con el fin de adecuar la actual red de centros docentes públicos a las necesidades del sistema educativo andaluz. Así, se crean 78 puestos de trabajo de personal no docente, profesionales imprescindibles para el buen funcionamiento de los centros.

Esta medida supondrá una inversión por parte de la Consejería de Educación y Deporte de 2,2 millones de euros para cubrir 28 plazas destinadas a monitores escolares, 25 a ordenanzas y otras 25 a administrativos. Esta nueva RPT ha sido acordada con las organizaciones sindicales en las correspondientes mesas de negociación.

Con la aprobación de este decreto, además, se regulariza la situación de 53 colegios de Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y de Régimen Especial que no estaban dotados de este personal, en algunos casos desde el curso 2009-10.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

La Junta aprueba una transferencia de créditos de 28,3 millones para ayuda a domicilio

La agilización de pagos, el incremento del coste/hora y el aumento de beneficiarios en 2021 justifican la modificación presupuestaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a iniciativa de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, una modificación presupuestaria por medio de transferencia de créditos para el incremento del programa del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), por un importe total de 28.300.000 euros.

La ASSDA, en su compromiso de agilizar los pagos a las corporaciones locales, ha puesto en marcha este año un plan para facilitar la presentación de liquidaciones por parte de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Como consecuencia, se ha producido un mayor ritmo de presentación de liquidaciones correspondientes a ejercicios anteriores, lo que ha conllevado esta necesaria transferencia de créditos presupuestarios para este año 2021.

En Andalucía, la organización del Servicio de Ayuda a Domicilio es competencia de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que pueden gestionarlo de forma directa o indirecta. La Junta de Andalucía realiza transferencias por este servicio en función de las liquidaciones mensuales que deben presentar las corporaciones locales.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha abonado a las entidades locales durante 2021, datos a 30 de noviembre, un total de 541,4 millones de euros correspondientes a las liquidaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia. Este importe supone 167,5 millones más que lo pagado durante el mismo periodo en 2020, 148,8 millones más que en 2019 y 216,9 millones más si se compara con el mismo periodo del año 2018, de la anterior legislatura. Además, la ASSDA ha reducido a menos de diez días el tiempo medio transcurrido entre la validación del certificado de liquidación mensual y el pago del mismo.

Por su parte, el Servicio de Ayuda a Domicilio ha sido la prestación recogida en la Ley de Dependencia que mayor incremento ha tenido en 2021, con 24.893 prestaciones más que a cierre de diciembre de 2020. En la actualidad, con datos a 30 de noviembre, un total de 125.942 personas en situación de dependencia en Andalucía reciben el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Servicio de Ayuda a Domicilio, lo que representa el 44% del total a nivel nacional. Estos datos muestran una tendencia cada vez mayor de la preferencia de las personas en situación de dependencia y sus familias por continuar en su entorno habitual y ser atendidas en su propio domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación generadora de empleo, con una relación directa entre el empleo generado y el gasto público destinado a dicha prestación, por lo que es necesario asegurar la calidad del empleo y promover la estabilidad laboral de las más de 35.000 personas que prestan este servicio en Andalucía.

Desde el 1 de marzo de 2021 ya se aplica el aumento del 12,31% del coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Este incremento, que se produce después de mantenerse congelado en 13 euros desde 2007, supone que el coste de la hora queda fijado en 14,6 euros.

El presupuesto inicial del programa de Servicio de Ayuda a Domicilio aprobado por la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 se ha visto incrementado en varias modificaciones presupuestarias fundamentadas en el incremento del coste/hora, la reducción de la lista de espera y el incremento de personas beneficiarias durante 2021, lo que ha supuesto, incluyendo esta última modificación presupuestaria, un incremento del presupuesto inicial de 133 millones más, lo que asciende a un total de 656.991.033,6 euros para el ejercicio 2021.

La Ayuda a Domicilio es una prestación garantizada en la Ley de Atención a la Dependencia que, junto a los centros de día y la teleasistencia, es uno de los principales instrumentos para garantizar la calidad asistencial en el entorno de la persona en situación de dependencia. Estas prestaciones de proximidad suponen un apoyo para las personas en situación de dependencia y para las personas que ejercen sus cuidados, que son en su mayoría mujeres.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

El 98,2% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, solo 20 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 20 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 1,8% del total (el 98,2% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 59 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 124 usuarios positivos, de los que 6 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 122 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril de 2020 y hasta la fecha, se han realizado 999.743 test a residentes y empleados, con un total de 12.058 positivos. Ese global de pruebas incluye los test de antígenos realizados a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias: 127.520 a residentes y 595.295 a empleados. En total, 722.815 test de antígenos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: centro residencial El Zapillo de Almería; Hospital San Carlos de Cádiz y HARE de Vejer, en la provincia de Cádiz; Doctor Olóriz, en Granada; Asociación Frater de Huelva; Doctor Sagaz de Jaén; Hospital Civil de Málaga y Hospital Vithas de Sevilla capital, HARE de Lebrija y Hotel Pirula de Écija, en la provincia sevillana.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

Más de 5,6 millones para obras de emergencia en carreteras de Cádiz, Granada y Málaga

Los proyectos, que forman parte del plan de mejora de seguridad vial aprobado a final de octubre, generarán 147 puestos de trabajos

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado en el Consejo de Gobierno de otras cinco obras de emergencia en carreteras de las provincias de Cádiz, Granada y Málaga que resultaron gravemente dañadas por las lluvias de los últimos meses. Estas actuaciones, que se iniciaron en noviembre y se encuentran en un avanzado grado de ejecución, suman un presupuesto de 5.645.439 euros y han contribuido a la creación de 147 empleos en el sector de la construcción.

Estas cinco intervenciones se incluyen dentro la modificación presupuestaria aprobada en el Consejo de Gobierno de finales de octubre, por la que se autorizaron cerca de 20 millones para la ejecución de 13 obras de emergencia y más de un centenar de contratos menores en las ocho provincias andaluzas. Hace una semana, la Consejería de Fomento ya dio cuenta de otra remesa de obras de emergencia en 16 carreteras andaluzas por un montante de 7,8 millones de euros.

Esta inversión, al igual que la modificación del año pasado, refuerza la apuesta por mejorar el estado de los más de 10.500 kilómetros de carreteras autonómicas y, a su vez, contrarrestar a través de la obra pública la crisis económica que persiste tras más de año y medio de pandemia. La inversión en la red viaria supone un revulsivo para la economía, ya que no sólo genera empleo, pero también propicia desplazamientos cómodos que favorecen actividades logísticas vinculadas a la agricultura, la ganadería la pesca o el sector industrial, además de acercar al turismo.

Provincia de Málaga

La Consejería de Fomento va a actuar en ocho kilómetros de la carretera A-7052, desde Churriana hasta la estación de Cártama, por la que circulan a diario algo más de 9.000 vehículos y que es eje vertebrador al conectar dos vías de gran capacidad como las autovías A-7 y A-357. Las intensas lluvias han provocado deformaciones en las capas del firme, que han ocasionado que la calzada se inunde en algunos tramos y afloren grietas longitudinales y deslizamientos en otros o que las capas de firme pierdan su capacidad portante. Las obras de emergencia, a cargo de la empresa Probisa Vías y Obras por 1.225.625 euros, consisten en la mejora de drenaje longitudinal y transversal,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la colocación de muros de escollera que garanticen la estabilidad de la carretera, el saneo y el refuerzo del firme.

También se está desarrollando una obra de emergencia en la carretera A-343, la vía que conecta las comarcas de Antequera y Guadalhorce, con un presupuesto de 1,7 millones de euros a cargo de Acedo Hermanos. La carretera había sufrido un deterioro inusual del firme entre los kilómetros 8 y 29 durante las últimas tormentas, que se ha agravado además por el intenso tráfico de vehículos pesados. La actuación en la vía se centra en la limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte, la colocación de muros de escollera y la reposición o sustitución de las obras de drenaje longitudinal y transversal afectadas, además de la regularización y reposición del firme en los tramos afectados.

Provincia de Granada

A principios del mes de noviembre comenzó la obra de emergencia en la carretera entre Iznalloz y Darro (A-308), con un presupuesto de más de 1,2 millones de euros a cargo de la empresa Pérez Jiménez. Esta vía, con 8.000 vehículos al día, no sólo conecta estos dos municipios, sino que es la ruta de desvío para el tráfico pesado cuando las circunstancias meteorológicas en el tramo de la A-92 por el Puerto de la Mora así lo aconsejan. En la actualidad se están reparando los hundimientos y fisuras detectados en el pavimento entre los kilómetros 4 y 27. Para ello, se están utilizando mezclas sostenibles (Masai), que la Consejería de Fomento está aplicando de manera progresiva en sus carreteras para que sean más respetuosas con el medio ambiente y el entorno, en sintonía con la Revolución Verde del actual Gobierno andaluz.

En la provincia de Granada también se está interviniendo en un tramo de 640 metros en la carretera A-4001, que enlaza Piñar con el resto de poblaciones de la zona. Los daños ocasionados entre los kilómetros 11,9 y 12,6 han derivado en un hundimiento parcial de la vía, con badenes y ondulaciones pronunciadas y la presencia de grietas de grandes dimensiones que han originado la rotura del firme. El presupuesto se eleva a 192.877 euros, a cargo de Proyectos Vías, que acomete, entre otras tareas, el revestimiento con hormigón de la cuneta de la margen izquierda, la ejecución de un muro de escollera a pie del terraplén, el cajeo de la zona de calzada hundida para posteriormente rellenar contra el muro de escollera y la restitución del firme.

Provincia de Cádiz

Por último, en la carretera A-2200, en Arcos de la Frontera, ya está finalizada una actuación urgente de reparación de los hundimientos de calzada, la estabilización de diversos deslizamientos de taludes en márgenes y la corrección de ondulaciones, con una inversión de 1.307.189 euros. El significativo mal estado del pavimento había



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

provocado incluso un descenso brusco del tráfico de la vía. La empresa Juan Veas Pérez ha reparado los tramos afectados mediante la demolición del firme, la colocación de una geomalla antirremonte de fisuras, el extendido de zahorra artificial para recuperar las rasantes, el extendido de dos capas de hormigón asfáltico y la reposición de la señalización existente y defensas. Respecto a los taludes deslizados, se ha realizado la excavación superficial y se ha colocado la escollera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE DICIEMBRE 2021

María del Rocío Díaz Mariscal, nueva directora general de Economía Digital e Innovación

Esta ingeniera informática es funcionaria de carrera y está especializada en la transformación digital del tejido productivo

El Consejo de Gobierno ha nombrado a María del Rocío Díaz Mariscal nueva directora general de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Díaz Mariscal (Sevilla, 1973) es ingeniera informática por la Universidad de Sevilla y su trayectoria profesional ha estado vinculada siempre al sector público. Comenzó a trabajar para la Junta de Andalucía hace 25 años como técnica de sistemas y desde el año 2010 es funcionaria de carrera.

A lo largo de su dilatada experiencia en la Administración autonómica, ha desarrollado su trabajo en diferentes ámbitos como son redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones y tecnología, *smart cities*, emprendimiento, transformación digital de pymes, Industria 4.0 y tecnologías habilitadoras digitales, entre otros.

Desde el ejercicio 2019 hasta la actualidad, ha estado al frente del Servicio de Formación e Innovación Tecnológica, perteneciente a la Dirección General de Economía Digital e Innovación. Durante ese periodo se ha especializado en el impulso de la transformación digital del tejido productivo andaluz, así como en el sector TIC.

Asimismo, esta ingeniera informática ha participado como ponente en numerosas jornadas y seminarios centrados en la digitalización de las pequeñas y medianas empresas en Andalucía, así como en el fomento del uso y desarrollo de tecnologías habilitadoras digitales en la comunidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía